

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, 2021**

Siendo las 11:19 horas del día 21 de diciembre de 2021, con el propósito de llevar a cabo la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), se reunieron de manera virtual los siguientes integrantes del mencionado órgano: Emilio de Jesús Saldaña Hernández, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, presidente de la CISS; José Bernardo Pineda Jurado, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y vicepresidente de la CISS para 2020; Hernán Bernasconi, de la Administración Nacional de la Seguridad Social de Argentina, en representación de la vicepresidencia de la CISS para 2021; Leonardo José Rolim Guimarães, de la Secretaría Especial de Previdencia y Trabajo de Brasil y vicepresidente de la CISS para 2022; Francisco Patricio Cepeda Pazmiño, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y representante de la Subregión I Andina; Vilma Morales Montalván, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, y representante de la Subregión II Centroamérica; Rogerio Nagamine Costanzi, por parte de la Secretaría Especial de Previdencia y Trabajo de Brasil, y representante de la Subregión III Cono Sur; Timothy Hodge, por parte de la *Social Security Board* de Anguila, y representante de la Subregión IV Norteamérica y Caribe Anglo; Virginia Marlen García Reyes, en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba, y representante de la Subregión V México y Caribe Latino, y José Rafael Rodríguez Sevilla, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de México, y representante de los miembros Asociados; asimismo, participaron Alvaro Velarca Hernández, secretario general de la CISS, y Daisy Corrales Díaz, directora del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

1

Para comenzar la sesión, el secretario general, Alvaro Velarca Hernández, agradeció la presencia de los participantes y cedió la palabra al Sr. Emilio de Jesús Saldaña Hernández.

El presidente indicó que la pandemia de COVID-19 resaltó la importancia de las instituciones de seguridad y protección sociales como instrumentos básicos para garantizar y proteger el derecho a la seguridad social, lo que permitió la cohesión e inclusión social, la prevención de enfermedades y el alivio de la pobreza tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Señaló, además, que la pandemia develó la fragilidad de nuestras sociedades, así como las importantes carencias de los sistemas de salud y protección social.

Temas como la atención a crisis y desastres, la adecuación de las prestaciones de seguridad social y flexibilidad de estas para hacer frente a diversas contingencias, y nuevos apoyos para la preservación del empleo, se suman a la amplia gama de retos que se enfrentan por parte de los regímenes de seguridad social.

Es por ello que espacios comunes como lo eran la CISS y la CIESS, añadió, recobraban una mayor relevancia en el concierto internacional y ofrecían importantes oportunidades para el intercambio y la generación de sinergias de trabajo para hacer frente a los retos comunes que enfrentan las instituciones de seguridad social. Por ello, dijo, desde la Presidencia de la CISS se conminaba a continuar realizando esfuerzos en pro del desarrollo de la seguridad social en América.

Sin más preámbulo, el presidente solicitó al secretario general verificar la existencia de quorum en cumplimiento del artículo 16, inciso c) del Reglamento del Comité Permanente. En atención a ello, el secretario general constató que se encontraban presentes diez miembros del Comité Permanente, por lo que se tenía quorum para celebrar la Reunión, de conformidad con los artículos 53 del Estatuto de la Conferencia y 17 del Reglamento del Comité Permanente.

Existiendo quorum para la Reunión, el presidente solicitó al secretario que diera lectura al orden del día de la misma:

### **Orden del día**

- 1.** Verificación del quorum.
- 2.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.** Aprobación de las actas de las reuniones del Comité Permanente celebradas el 21 de agosto de 2020, 29 de septiembre de 2020, 26 de noviembre de 2020, y 26 de abril de 2021.
- 4.** Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Financiero 2021 de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y del Proyecto de Presupuesto 2022.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 de la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
7. Toma de conocimiento de las solicitudes de desafiliación de 1. Instituto de Seguridad Social del Estado de México, Municipios; 2. Caja de Compensación de Asignación Familiar de los Andes, de Chile; 3. Asociación Nacional de Entidades de Previdencia de Estados y Municipios de Brasil; 4. Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
9. Toma de conocimiento de la renuncia del Contralor y designación del Contralor interino de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para el resto del trienio 2020-2022.
10. Presentación de los lineamientos administrativos de la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en materia de: Presupuesto y ejercicio del gasto; recursos humanos, y adquisición de bienes y contratación de servicios u obras.
11. Propuesta de conformación de una Comisión Revisora para la reforma del Reglamento Financiero de la CISS, así como para la elaboración de una propuesta de reglamentos en materia de presupuesto y ejercicio del gasto, recursos humanos, y adquisición de bienes y contratación de servicios u obras.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 de las Subregiones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.
14. Clausura y cita.

3

Al respecto, y al no existir comentarios por parte de los miembros del Comité, el presidente sometió a su consideración la siguiente

**Resolución no. 1:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia, aprueba el orden del día de su reunión anual ordinaria realizada el 21 de diciembre de 2021.

Misma que resultó aprobada por unanimidad.

En relación con el siguiente punto del orden del día, *Aprobación de las Actas de las reuniones del Comité Permanente celebradas el 21 de agosto de 2020, 29 de septiembre de 2020, 26 de noviembre de 2020 y 26 de abril de 2021*, el presidente sugirió que, en virtud de que las actas señaladas habían sido enviadas con anterioridad a los miembros, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación.

Al no existir comentarios por parte de los miembros, el presidente puso a su consideración la

**Resolución no. 2:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia, aprueba las Actas de las reuniones del Comité Permanente celebradas el 21 de agosto de 2020, 29 de septiembre de 2020, 26 de noviembre de 2020 y 26 de abril de 2021, por lo que quedan debidamente formalizadas y serán publicadas en el sitio web de la Conferencia.

Misma que fue aprobada de manera unánime.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Financiero 2021 de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y del Proyecto de Presupuesto 2022*, el presidente solicitó que el secretario general hiciera uso de la palabra.

4

Al respecto, el Sr. Velarca Hernández indicó que el año 2021 había sido un año de reajustes a lo largo de todo el planeta, principalmente entre los ministerios, instituciones y organizaciones dedicadas a la seguridad social y a la provisión de servicios de salud y, por supuesto, los miembros de la Conferencia Interamericana no habían estado exentos.

La COVID había obligado, dijo, a reorientar el gasto para la atención de la pandemia lo que había requerido también la aplicación de programas de austeridad y de racionalidad en el gasto.

En este mismo sentido, atendiendo a las inquietudes de la membresía de la Conferencia y, particularmente, de su presidente, el secretario apuntó que, desde que inició su gestión, se había aplicado una política de ajuste en el gasto en la Secretaría General y en el CISS. El reto, como ocurría en este tipo de ajustes, era gastar menos, pero sin dejar de hacer las cosas sustantivas, o gastar menos y hacer más.

En ese sentido, expresó, el ajuste se concentró en eliminar, entre otros gastos administrativos, beneficios extraordinarios a funcionarios de la Conferencia o viáticos y gastos de representación.

Para ello, en primer lugar, se tuvo que revisar qué se gastaba y en qué, para lo cual fue necesario hacer una reclasificación del gasto para fines informativos. Mencionó, además, que no se dejó de lado la clasificación contable acorde con las normas contables internacionales, es decir, se hizo una traducción de cuentas para plasmarla en términos que fueran mucho más comprensibles tanto para la Secretaría General como para la membresía.

El secretario general señaló que la carpeta de la Reunión contenía toda la información presupuestaria con dicha clasificación según el destino del gasto. Y contenía también información desagregada por distintos rubros que componían esas clasificaciones.

No obstante lo mencionado, el secretario aclaró que la información correspondiente al 2020 aún no había sido dictaminada, ni tampoco la información de 2021. Es por ello que la información de 2020 podía sufrir ajustes derivados del proceso de auditoría externa.

5

Dicha información no había sido dictaminada porque a mediados de 2021 renunció el contralor y, estatutariamente, las auditorías externas debían ser consensuadas entre la Secretaría General y la Contraloría. Al no tener un Contralor no había sido posible llevar a cabo la Auditoría Externa.

La información del presupuesto 2021, disponible para la membresía en el portal exclusivo para la membresía creado en la página de Internet de la Conferencia, se reportaba mes a mes transparentando qué es lo que se gastaba y en qué se gastaba.

La Secretaría General también se había dado a la tarea de revisar cuáles eran las fuentes de financiamiento de la Conferencia y qué se podía hacer para generar recursos que permitieran enfrentar una disminución en el monto recibido por cuotas.

Entonces, el secretario general agradeció a la membresía que se encontraba al corriente del pago de sus cuotas, ya que, dijo, era importante para el desarrollo correcto de las actividades y de los programas de investigación de esta Conferencia que pudiera mantenerse un índice de cobranza y de recuperación de cartera sana.

En estos últimos años, particularmente acentuado por la COVID, la cobranza se había visto afectada, indicó; por ello se había emprendido un esfuerzo para recuperar cuotas de las membresías de 2021 y años anteriores.

En 2021 habían ingresado a caja 466 mil dólares, cerca del 60 % de lo facturado en ese mismo año que correspondía a 773 mil dólares.

Así, expresó, había sido necesario fortalecer la generación de ingresos propios. Los ingresos propios eran proyectos de cooperación, investigación y desarrollo, alquileres o ingresos derivados de la venta de activos que no son esenciales para las operaciones de la Conferencia.

Se habían facturado 374 mil dólares por prestación de servicios, proyectos de cooperación, investigación y desarrollo, y alquileres, que eran conceptos que en años precedentes no habían generado ingresos.

La recepción de estos ingresos y los ingresos derivados de la venta de activos no esenciales para las funciones de la Conferencia, habían contribuido a compensar un menor flujo por parte de la cobranza de las membresías.

Adicionalmente, abundó, también había que recalcar que la generación de los ingresos propios abonaba a lograr una menor dependencia financiera del organismo respecto de la cuota del país sede.

6

Y, en efecto, mientras que para 2021 la cuota del país sede representó casi dos terceras partes de los ingresos, para el año 2020 se hablaba de más del 80 %. Eso ayudaba, dijo, a tener un organismo internacional más sólido y menos dependiente de una sola de las cuotas de la membresía.

En relación con el gasto, de enero a octubre de 2021, el gasto generado se redujo en 24 %, medido en dólares. En lo correspondiente a servicios personales, se habían cancelado plazas vacantes, ajustado estructuras que tenían duplicidad de funciones o actividades que no correspondían propiamente a la atención de las necesidades más relevantes para la membresía. Ello había significado una reducción de poco menos de la cuarta parte de la plantilla pasando de 128 plazas en octubre de 2020 a 98 plazas en octubre de 2021.

En el mismo sentido, se redujo el gasto por prestación de servicios profesionales y asesorías en un 77 %, en el mismo periodo señalado anteriormente.

Además, se cancelaron algunos beneficios extraordinarios al personal de alta dirección de esta Conferencia, tales como bonos o fondos de retiro. Otros rubros

donde se ha logrado racionalizar el gasto eran materiales y suministros con un 10 % menos, medido en dólares y servicios generales con un 43 % menos. Era muy importante señalar, dijo, que ninguno de dichos ajustes había significado un sacrificio de los proyectos y actividades propias de la Conferencia.

El secretario general hizo hincapié en que dichos elementos habían sido programados siguiendo las recomendaciones y las necesidades que la propia membresía había expresado, y aprovechó para felicitar a la Dra. Corrales en su gestión al frente del CIESS, ya que había hecho un esfuerzo muy notable para que creciera la oferta académica, las becas y la atención a la membresía, aún y a pesar de la restricción financiera.

En términos generales, señaló el secretario, el fortalecimiento de los ingresos propios y la reducción de los gastos de operación de la Conferencia habían permitido mejorar el resultado de la operación. Se llevaba más de un millón de dólares de resultado positivo para la operación, comparación favorable respecto de otros años.

En relación con el proyecto presupuesto para 2022, el secretario indicó que se tenía proyectado un presupuesto que respetaba los criterios de austeridad y racionalidad. Por el lado de los ingresos, dijo, se esperaba una facturación correspondiente a membresías similar al año anterior, previendo que no se modificaran las cuotas anuales, y se estimaba un incremento en la generación de ingresos propios.

7

Por el lado del gasto, dijo que se esperaba una disminución de 11.9 % en dólares. Esta reducción correspondía principalmente a un menor gasto en servicios personales, un 20 % menos. En el apartado de servicios generales se proyectaba un incremento de 4.7 % para fortalecer la programación académica, la investigación y los distintos programas de asistencia técnica y acompañamiento que eran una necesidad expresada por la membresía.

La intención era que la Conferencia pudiera contratar investigadores y docentes que estuvieran en cualquier parte del continente, es decir, que fueran contrataciones abiertas a la membresía, no necesariamente de investigadores mexicanos; que fueran trabajos y contrataciones por tiempo y obra determinados que no aumentaran la plantilla de personal.

En segundo lugar, en 2022 se celebrarían los 80 años de la Conferencia, por lo que se estaban previendo distintos rubros para llevar a cabo diversas actividades en el marco de la celebración. Actividades académicas, de investigación, presentaciones de libros, entre otras.

Lo anterior incluía, apuntó, la digitalización y remodelación de la biblioteca del CIESS y la creación de un pequeño espacio denominado Memoria Histórica de la Seguridad Social Interamericana que reuniría documentos, fotografías y todo el acervo con que se contaba en la Conferencia para recordar la historia de la seguridad social en el continente.

El presidente cedió la palabra a los integrantes del Comité pero al no haber comentarios por parte de los mismos, sometió a su consideración la

**Resolución no. 3:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 incisos k) y l) del Estatuto de la Conferencia, aprueba el Informe Financiero de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, relativo al año 2021 y el Proyecto de Presupuesto de la Conferencia para el año 2022.

Misma que fue aprobada de manera unánime por los miembros del Comité.

En relación con el siguiente punto del orden del día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social*, el presidente cedió nuevamente la palabra al secretario general, Alvaro Velarca Hernández.

8

El secretario general comenzó apuntando que la presentación de este Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos se mostraba en el mismo formato que se había presentado en años anteriores. Lo anterior para dar continuidad a la información a la manera en que se presenta la información y que se presentó en 2019 y 2020 para facilitar la comparación con los Estados de Situación Financiera que se presentaron entonces.

El secretario mencionó nuevamente que el año 2020 no había sido dictaminado aún y por ello podía sufrir ajustes y modificaciones derivadas de las auditorías correspondientes.

Por lo que corresponde al Balance General, se destacó una reducción del activo de un 12.9 % entre 2019 y 2020. También hubo un incremento en el mismo sentido en el pasivo.

En consecuencia, el patrimonio contable se redujo de 1.4 millones de dólares en 2019 a 500 mil dólares en 2020. Tal comportamiento se derivó también en un desequilibrio entre los ingresos y egresos del organismo en los años que se reportaron.



Entre 2019 y 2020 la facturación se incrementó en 7.8 %; sin embargo, los gastos de administración se incrementaron en un 15.4 %.

Este desequilibrio generó un cambio neto en el patrimonio de alrededor de 800 mil dólares que se compensan parcialmente por intereses ganados y la utilidad cambiaria, pero afectando también con otros ajustes pendientes de dictaminación para 2020, que en principio corresponderían a cuentas incobrables pero que, apuntó el secretario, debían esperarse los resultados de la auditoría de 2020 para determinar si eran procedentes.

No obstante lo anterior, el neto al cierre de 2020 sería de una reducción en el patrimonio contable de alrededor de 925 mil dólares. Una reducción de alrededor de 181.8 %.

El presidente cedió la palabra a los miembros del Comité para que expresaran sus comentarios. En uso de la palabra, el Sr. José Bernardo Pineda Jurado, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, preguntó si los Estados Financieros se presentaban para su aprobación por parte del Comité, incluso si estaban pendientes de estar auditados, o si eran solamente para conocimiento.

El secretario general indicó que se presentaban, en efecto, para su aprobación por parte del Comité, pero que se solicitaba la aprobación con esa salvedad, de que estaba pendiente su auditoría.

9

Al no existir otro comentario, el presidente puso a consideración del Comité la

**Resolución no. 4:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 inciso k) del Estatuto de la Conferencia, aprueba el Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos de la Conferencia, sin perjuicio de los resultados que se obtengan de la auditoría correspondiente.

Recordando la salvedad expresada por el secretario, la resolución se aprobó de manera unánime.

En relación con el punto del orden del día *Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 de la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social*, el presidente cedió la palabra al secretario general.

El secretario comenzó señalando que el Programa de Trabajo aprobado para el período 2020-2022 incluía cerca de 30 proyectos a realizar por la Secretaría General. De todos ellos, 9 proyectos habían finalizado en una primera etapa y

se retomaría en una segunda para 2022. 8 seguían en proceso, 2 estaban en pausa y el resto fueron cancelados. Estas cancelaciones se referían principalmente a proyectos de medición de bienestar; había otros proyectos referentes a corporativismo o seguridad social de trabajadores del sector cultural.

Dichas mediciones ya existían, aunque el secretario consideraba que se podrían reorientar recursos hacia una agenda de investigación más acorde con las necesidades que la membresía había expresado, con los recursos disponibles, particularmente adaptándose a las nuevas realidades y nuevos requerimientos de investigación producto de la COVID y que no se tenían anticipados en 2019.

Dentro de los productos generados durante 2021, se habían publicado 14 documentos entre cuadernillos, notas técnicas o de estudios. Se habían llevado a cabo más de 26 eventos como foros, seminarios o talleres y se tenían dos asistencias técnicas en curso.

Dado que se buscaba escuchar más y mejor a la membresía, también se habían reorientado los recursos hacia 5 nuevos proyectos de investigación, uno relacionado con la atención a las personas que viven con VIH y para lo cual se había suscrito un convenio entre la Conferencia y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

10

Se trabajó también en publicar cerca de 15 documentos, que incluían 13 cuadernillos sobre la respuesta a la pandemia por la COVID-19 en igual número de países del continente; un cuaderno sobre el Sistema de Cuidados en el Uruguay, y un estudio sobre la estrategia del fortalecimiento de atención a la mujer embarazada del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al interior de la CISS también se habían iniciado dos proyectos para mejorar la operación y organización. Un cuadro de mando balanceado para cumplir con el requerimiento de la membresía de tener indicadores que permitieran dar seguimiento a la gestión y a los resultados de la Secretaría General y, en términos generales, de la Conferencia. Estos indicadores podrían dar un seguimiento a la gestión.

Otro de los proyectos expuestos fue el Sello de Igualdad para tener una certificación en la materia y compartir la experiencia con la membresía. Se previó que el Sello de Igualdad verificara que la organización cumpla con los criterios de no discriminación e igualdad de género. Es un sello que incluso podría aportar puntos cuando se compitiera por proyectos financieros o por financiamiento con distintas organizaciones internacionales, apuntó el secretario.

Asimismo, el secretario indicó las instituciones con que la Conferencia se encontraba trabajando y la materia de la colaboración.

Así, mencionó al Instituto Mexicano del Seguro Social, institución con la cual se llevaba un Programa Integral de Salud Mental 2021-2024 y, además, un modelo para la promoción, prevención y atención integral de las personas que vivían con VIH, derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estos eran dos programas distintos, primero, el Programa Integral de Salud Mental. Al respecto, el secretario indicó que se había hecho un congreso internacional sobre este tema. Además, había un modelo que se desarrollaba para la atención de personas que vivían con VIH que pudiera exportarse a toda la membresía.

Con la Universidad Iberoamericana, indicó el secretario, se colaboraba en temas de salud mental, sistema de pensiones, capacitación en materia actuarial, economía social, solidaria, participación ciudadana y políticas públicas.

Con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, se tenía un seminario universitario de estudios de riesgos socioambientales.

Con el *Global Forum on Migration and Development*, se participó en diversas actividades de este foro durante 2021.

También se reportaron las actividades con el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, con quien se desarrolló una herramienta de autoevaluación para instituciones de seguridad social frente a los desastres.

Con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, se preparaba la Novena Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, para el verano de 2022.

También con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres, con quien se participó en la 7a Plataforma Regional para la reducción de riesgo de desastres en las Américas y el Caribe.

Con USP2030, una iniciativa para incentivar la universalidad de la protección social para el 2030, se había colaborado en el impulso en el diseño y la implementación de sistemas de protección social universales y sostenibles, en línea con la Agenda 2030.

Adicionalmente, dijo el secretario, con la Red Latinoamericana de Estudios Sociales en Envejecimiento, se estaba trabajando en el papel de la seguridad social para las personas adultas mayores en los países de la región latinoamericana.

Finalmente, el secretario se refirió al Sistema de Integración Centroamericana, con el cual la Conferencia estaba en proceso de suscribir un convenio que le permitiría convertirse en observador del mismo y ahondar como participante en el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica.

Por otro lado, el secretario indicó que se había desarrollado una estrategia de comunicación social; para ello, se llevó a cabo un diagnóstico sobre cómo la Conferencia se comunicaba con la membresía.

Una vez realizado el diagnóstico, se generó una una estrategia de comunicación en 360 grados. La intención era generar un debate, una conversación pública, que permitiera repensar las experiencias latinoamericanas en materia de seguridad social, brindando información de calidad y reforzando la comunicación con la membresía, estrechando los lazos con la comunidad vinculada a la Conferencia.

12

También se tenía programada una estrategia de comunicación para el 80 Aniversario de la Conferencia, elemento clave y eje transversal de las acciones de comunicación.

Para cumplir con estos propósitos se haría, dijo el secretario, un mayor uso de la tecnología, de las aplicaciones y plataformas digitales. Ya se había empezado a hacer con la página de Internet que permitía estar en contacto en forma eficiente con la membresía y generar métricas e indicadores confiables para la toma de decisiones en materia de comunicación.

El secretario le recordó al Comité Permanente que existía una sección exclusiva para ellos que contenía toda la información de presupuesto, seguimiento mensual, de transparencia, plantillas, sueldos, beneficios al personal; en qué se gastaba, cómo se gastaba, documentos de investigación, productos de investigación, libros, entre otros, que, en principio serían accesibles para la membresía por un tiempo limitado para después hacerse de acceso público.

Durante 2021 se iniciaron también alianzas estratégicas para llevar a cabo acciones conjuntas que permitieran un mayor alcance en la difusión de actividades y contenidos, y se desarrollaría una estrategia específica de posicionamiento en la agencia mediática de diferentes países de la membresía

para difundir investigaciones y sucesos destacados para la Conferencia y su membresía.

Al término de la participación del secretario general, el presidente cedió la palabra a los miembros del Comité. El Sr. José Bernardo Pineda Jurado expresó su reconocimiento a la Secretaría porque, en momentos tan difíciles, el equipo había realizado un buen trabajo; asimismo, hizo un llamado a la membresía para apoyar más a la Conferencia.

Al no existir más comentarios por parte del Comité Permanente, el presidente puso a su consideración la

**Resolución no. 5:** El Comité Permanente, con fundamento en el artículo 16, inciso g) y l) del Estatuto de la Conferencia, aprueba el Informe de Actividades 2021 y el Programa de Trabajo de la Secretaría General para el año 2022.

Misma que se aprobó por unanimidad, según certificó el secretario general.

Adicionalmente, en relación con el asunto *Toma de conocimiento de las solicitudes de desafiliación 1. del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 2. Caja de Compensación de Asignación Familiar de los Andes, de Chile; 3. Asociación Nacional de Entidades de Previdencia de Estados y Municipios de Brasil; 4. Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial*, el presidente sometió a consideración del Comité Permanente la

13

**Resolución número 6:** El Comité Permanente, con fundamento en los artículos 6, 16 inciso h) del Estatuto de la Conferencia, 35 y 36 del Reglamento de la Asamblea General, toma conocimiento de las solicitudes de desafiliación de: 1. Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 2. Caja de Compensación de Asignación Familiar de los Andes, de Chile; 3. Asociación Nacional de Entidades de Previdencia de Estados y Municipios, de Brasil; 4. Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Lo anterior sin perjuicio de lo que determine en su momento la Asamblea General.

Resolución que resultó aprobada por unanimidad. Al respecto, el presidente señaló que, con la salida de los miembros objeto de la resolución, la Conferencia contaba con 79 miembros en total, siendo los más numerosos los miembros Asociados.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 del*

*Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social*, el presidente cedió la palabra a la directora del CIESS, Daisy Corrales Díaz.

La directora comenzó señalando que acababa de sesionar la Junta Directiva del CIESS, en donde se presentó, y fue sancionado, el informe que expondría a continuación.

Cuando se aprobó el Plan Estratégico 2020-2022, dijo la directora, no se sabían todos los acontecimientos que ocurrirían posteriormente. En marzo de 2020 comenzó la pandemia de la COVID-19, después, se tuvieron algunas situaciones adicionales, como lo fue el cambio en la Secretaría General; sin embargo, el CIESS, a pesar de la pandemia y de todos los acontecimientos decidió dar continuidad a la programación que estaba establecida y continuar con sus tareas.

A partir de 2020, se creó el área de Investigación que anteriormente no existía y se articuló con el área Académica, el área de Extensión, con características importantes en cuanto a la programación y el fortalecimiento del campus virtual, señaló la directora.

Se tuvo que analizar el sistema de becas debido a que los miembros se encontraban en crisis. Y también se debió analizar la virtualidad, con el cambio en los costos que originalmente eran elevados por la presencialidad porque involucraban a toda la parte de hotelería y pasajes, entre otros.

14

Se flexibilizó la oferta de servicios de manera que se contara con un programa académico establecido, y existía una ventana que era el Proyecto de Innovación y Fortalecimiento que el Comité había aprobado en el Plan Estratégico, el cual había dado una flexibilidad importante para trabajar con las instituciones de seguridad social que requirieran algún proceso especial.

Además, indicó, se había trabajado con convenios de cooperación y estrategias de enlace con organismos internacionales, considerando también como ejes transversales la temática durante la pandemia y postpandemia de la COVID-19 y Objetivos de la Agenda 2030 que permeaban todos los programas planteados.

Comparado con años en donde el modelo era presencial, 2017-2018, los años 2020-2021 había revelado un potencial muy importante en el desarrollo de la virtualidad.

En un período similar, bajo un modelo presencial, se había logrado la participación de 807 participantes, de los cuales el 50 % habían sido becados con 100 % y 63 becas al 50 %, mientras en el período con virtualidad se

alcanzaron 5,062 participantes en cursos, diplomados, seminarios y webinarios, con 4,815 becas asignadas. De estas becas, 816 se habían dado según reglamento y 3,999 había sido por gratuidad, sobre todo, para los *webinars*. También se dieron 29 becas al 50 %.

El número de actividades también se pudo incrementar, dijo la directora, sobre todo porque se había incorporado la figura de los *webinars* que fueron 21 durante el año y 11 episodios con una nueva modalidad. Los congresos internacionales se organizaban de manera que hubiera episodios en forma preliminar para ir trabajando con grupos específicos y luego se celebrara la actividad internacional.

Se habían tenido foros importantes con la Organización Internacional del Trabajo, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la Asociación de Arquitectos Mexicanos sobre sistemas especialistas en salud, indicó la directora.

Lo anterior llevó a tener una participación en donde se pudo cuantificar la audiencia con un enfoque de género importante. Se tuvo registro de gente con licenciatura y maestría proveniente de la seguridad social de las Américas. Igualmente, se amplió el panorama de las personas que utilizan los servicios de consulta del CIESS.

15

Se tuvieron participaciones de Alemania, El Congo, Costa de Marfil, Eslovenia, España, Filipinas, Francia, Senegal, Suiza, sin contar las participaciones de los países de la región de la membresía de la CISS.

Durante el año se abordaron 30 temas importantes de desarrollo que fueron articulados desde el punto de vista académico de investigación y de extensión.

En relación con las consultas a la biblioteca digital del CIESS, se logró incrementar de 13,416 a 124,484, con un 827.8 % de incremento en la utilización de estos servicios, expuso la directora.

También abordó el uso de fuentes de información en la biblioteca digital, mismo que señaló era variado, al existir, por ejemplo, el monitoreo de recursos, bibliografías de seguridad social, localizadores de información, el acervo digital de seguridad social, catálogo de la biblioteca, glosario de la seguridad social, que eran instancias diferentes de consulta, y que llevaban diferentes metodologías que entregaban a los usuarios un producto específico. Al respecto, se pasó de 36,469 consultas, en la época presencial, a 210,600 consultas para un total del 2020 y el 2021, con un incremento de 477.48 %.



A finales del 2021, el CISS había lanzado la Cédula de Atención de Necesidades, en donde participaron 210 instituciones, y con la cual se pudieron fijar prioridades que eran útiles para la programación anual del área académica, investigación y extensión.

De la cédula era posible observar que había una variedad de temas importantes; sin embargo, el ambiente de la postpandemia mostró que una importante prioridad era capacitar en organización y sistemas administrativos en gestión directiva, calidad de productividad, principios de la seguridad social, manejo de tecnologías, etcétera.

Algunos ejes importantes que habían sido afectados en la postpandemia, por ejemplo, la salud mental y el riesgo de trabajo, que había generado un interés especial en el área de riesgos del trabajo en su parte preventiva y en su parte de bienestar. También hubo mucho interés en aprender sobre planificación prospectiva y sobre reforzar las áreas de manejo de datos de actuaría, financiamiento, etcétera.

Sucedió algo similar en el tema de seguridad para el adulto mayor y prevención de riesgos de suicidio y otros temas de salud mental. Estas fueron las prioridades que surgieron de la encuesta y que eran coincidentes con las opiniones de las Comisiones Americanas y de las Subregiones.

16

Estas opiniones, dijo la directora, se recopilaban en los foros que realizó la Conferencia para tal fin y, sobre todo, para compartir experiencias sobre el manejo y las consecuencias de la pandemia, qué es lo que se tenía que hacer en seguridad social.

En relación con el contenido temático de actualización y actualidad, era muy importante que los docentes tuvieran un alto nivel curricular y experiencia en la materia a impartir; que la temática fuera de interés y aplicable a procesos; que la actividad académica fuera teórico-práctica; que prometiera un resultado tangible para el capital humano y organizacional; y, que los horarios de la cátedra fueran flexibles.

Todas estas características se tomaron en cuenta para elaborar la oferta del 2022, inclusive se hizo un reforzamiento del directorio de docentes tratando tuvieran el máximo grado de capacitación y experiencia para fortalecer los programas.

En el ejercicio 2020-2021 se tuvieron 52 actividades, 6 proyectos con interés de los miembros, se realizaron 32 webinaros. Se entró en unas modalidades



importantes para promover el área de investigación debido a que se conformaron microsítios para cada una de las Comisiones que incorporarían notas técnicas, infografías, podcasts y todas las modalidades que los nuevos accesos permitían.

En cuanto a becas asignadas, hubo 1,033 en dicho período y 3,999 relacionadas con los *webinars*. Para la programación del 2022 se identificó un incremento importante en comparación con los años anteriores a la pandemia.

El tener una ventana flexible en la programación 2022 permitía, dijo la directora, oscilar entre las 42 actividades programadas para llegar hasta 60 actividades en caso de que se tuvieran requerimientos de las instituciones.

También se incluyeron proyectos en este mismo rubro en lo relativo al INFOSSA, a demanda institucional. El escenario de los *webinars* era abierto a la cooperación internacional, dijo la directora; en ese rubro se tenía una diversidad de actores y participantes, con un promedio de 400 personas en cada uno de los *webinars*.

Se incrementó la producción de podcasts, de 8 producidos en 2021 se pasará a 29; en infografías se avanzó de 15 a 29, y las notas técnicas también se incrementarían en forma importante, presentó la directora. Las notas, abundó, se realizaban atendiendo solicitudes de las Comisiones Americanas y los microsítios que llevaron mucho tiempo en diseño y desarrollo.

En relación con los cursos, la oferta académica tendría 28 cursos virtuales, los cuales habían sido diseñados según la Cédula de Detección de Necesidades y a solicitud de las Comisiones Americanas y de las Subregiones. Algunos de los cursos, señaló la directora, tendrían dos ediciones, al ser de alta demanda. De los 28 cursos, uno de los ejes importantes era la gestión de servicios, es decir, administración y organización.

En cuanto a los diplomados, se planteó uno de Gerontología y Seguridad Social. El diplomado de Alta Dirección, la actividad de mayor demanda del C.I.E.S.S., formaría tres generaciones, al tener 800 solicitudes por atender.

En relación con el tema Salud en el Trabajo para un Entorno Saludable, se tendría un diplomado. Habría uno de Igualdad de Género y No Discriminación; uno más sobre Técnicas Actuariales para la Seguridad Social; y otro sobre Salud Mental Comunitaria.

En el tema de maestrías, la directora informó sobre un convenio con el Instituto Centroamericano de Administración Pública y de la Universidad y Salud de Argentina donde había tres maestrías, una sobre Gerencia de la Salud, otra en Gerencia de la Salud, con énfasis en Seguridad Social y una más en Economía y Gestión de la Salud.

Estas maestrías comenzarían en el segundo trimestre de 2022. Se exentaría el pago de matrícula a los miembros que participaran como parte de las instituciones afiliadas a la Conferencia, con la salvedad de que si se formaban grupos mayores de 15 personas se descontaría un 15 % de los pagos. Se analizaba también la posibilidad, dijo la directora, de que la Conferencia becara por lo menos dos personas de cada subregión para aprovechar la programación.

El Proyecto de Innovación y Fortalecimiento de los Servicios de Seguridad Social era la ventana flexible aprobada en el Plan Estratégico que se presentó al inicio de su gestión, indicó la directora.

Esta ventana había sido sumamente útil y algunos de los programas mencionados estaban enmarcados dentro de dicho Proyecto de Innovación. Lo anterior se había realizado con la intención de crear algunas estructuras conexas para poder atender no solamente un curso puntualmente o un diplomado, sino dar, además, una asesoría y un soporte integral a estos temas de mayor interés.

18

Por ejemplo, en el tema de Salud Mental existía una cátedra de Salud Mental en la que también se había insertado un convenio entre la Conferencia y el Instituto Mexicano del Seguro Social en donde se daba una cooperación de las instituciones para contar con expertos en el tema, trayendo expertos de la Conferencia para dar soporte y con gran participación.

Se tenía, también, el diplomado de Bienestar en el Trabajo que inició en diciembre de 2021 con más de 220 participantes; se tenía un Programa de Atención Integral en VIH en colaboración con el ISSSTE, que estaba interesado en una capacitación nacional.

Dos temas de soporte habían sido solicitados por el Consejo de Seguridad Social de República Dominicana y estaban abiertos a la membresía para fortalecer el primer nivel de atención con la capacitación de asistentes técnicos en la atención primaria y en gestión local de salud.

Estas capacitaciones ya habían sido impartidas en el modelo costarricense de seguridad social, con gran éxito, y se utilizaban con autorización del Centro de

Docencia de la Seguridad Social de Costa Rica para capacitar al personal de la República Dominicana, pero estando abierto a la membresía de la Conferencia.

La Alta Dirección, ahondó la directora, era uno de los ejes fuertes del CIESS. Se tenía, además, el diplomado sobre Técnicas Actuariales, además trabajarse con la OIT.

Existía, adicionalmente, el proyecto de creación de la Escuela de Actuaría para Centroamérica y República Dominicana; sin embargo, los últimos planteamientos apuntaban a que fuera una Escuela de Actuaría para las Américas, en donde se promoverían los diplomados y posgrados, además poder visualizar la formación de pregrado.

Había un interés especial de la Dirección del CIESS en ir en acompañamiento técnico en lo referido a los protocolos de funcionamiento en el área de Investigación, acorde con los planteamientos y requerimientos de las Comisiones.

Así, se obtuvo una buena producción en 2021, y para 2022 se incrementaría el número de documentos a publicar.

19

Una de las ventajas existentes con la interacción con el área Académica es que los investigadores que se contrataron en las Comisiones Americanas eran profesores universitarios, lo que significaba que colaboraban con cursos en el área Académica bajando costos en el plan de contingencia que se propuso a la Secretaría.

La producción del área de Investigación para el 2021, hubo 23 notas técnicas, 7 cursos, 1 diplomado, 12 *webinars*, 29 actividades diversas, 6 microsítios. Esto era extensible a otros requerimientos que pudieran surgir.

Un tema importante era la red informática. Durante 2021, todos los *webinar* contaron con traducción simultánea al inglés y al portugués. En opinión de la directora, ese había sido uno de los factores de éxito para tener una participación tan alta.

Para 2022 se planteaba, por parte del CIESS, el Plan Caribe que abriría prácticamente toda la inscripción a los cursos de manera que se pudieran detectar en cuáles cursos existían suficientes participantes del Caribe para hacer la preparación y que los cursos se pudieran impartir para toda la Conferencia, tratando de eliminar las barreras hasta donde fuera posible y según el presupuesto lo permitiera.



El presidente cedió la palabra a los demás miembros del Comité Permanente pero, al no existir comentarios por parte de ellos, sometió a su consideración la

**Resolución no. 7:** El Comité Permanente, con fundamento en el artículo 16 incisos g) y l) del Estatuto de la Conferencia, aprueba el Informe de Actividades 2021 y el Programa de Trabajo del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social para el año 2022.

Misma que fue adoptada unánimemente por el Comité Permanente.

Con objeto de abordar el asunto Toma de conocimiento de la renuncia del Contralor y designación del Contralor Interino de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social para el resto del trienio 2020-2022, el presidente cedió la palabra al secretario general.

El Sr. Velarca Hernández recordó al Comité Permanente que, el 9 de junio de 2021, se había recibido la renuncia de Eduard del Villar Liranzo al cargo de contralor de la Conferencia.

El Sr. del Villar había sido elegido para dicho cargo originalmente en 2017, siendo reelecto en 2019 por la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Conferencia, ahondó el secretario, y señaló que, de conformidad con el artículo 23 del Estatuto, el Comité Permanente estaba facultado para nombrar un contralor interino.

20

Debido a la renuncia del Sr. del Villar, el secretario expresó que no se presentaría en la Reunión Ordinaria el Informe del Contralor, ni el Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2020.

El representante de Anguila, Timothy Hodge, había propuesto un candidato para ocupar interinamente el cargo de contralor, indicó el secretario general, cediendo la palabra al Sr. Hodge.

Timothy Hodge, de la *Social Security Board* de Anguila, comenzó señalando que su propuesta consistía en que fuera el Sr. Nicolás Starck Aguilera quien ocupara el cargo de contralor.

El Sr. Starck contaba, afirmó Timothy Hodge, con mucha experiencia ya de varios años en el tema de seguridad social al haber sido contralor de la Conferencia en el período del 2014 al 2016; poseía una maestría de Economía por la Universidad de Chile, una maestría y una licenciatura de Administración

por la Universidad Católica de Chile y un doctorado en Ciencias y Humanidades para la Investigación Interdisciplinaria por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma de Coahuila.

Había fungido como alto directivo en diferentes instituciones de seguridad social, como la Caja "18 de septiembre". El Sr. Starck era, además, catedrático de Finanzas Corporativas en la Universidad Finis Terrae, y también catedrático de la maestría sobre la Ley de Seguridad Social en la Universidad de Chile. Había sido profesor invitado en la Universidad de Buenos Aires y en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Por estas razones y por toda su experiencia en temas de seguridad social, la *Social Security Board* de Anguila consideraba que el Sr. Nicolás Starck era apto para el puesto de contralor de CISS.

El presidente agradeció la participación del secretario y del Sr. Hodge y, al no existir comentarios adicionales, sometió al Comité Permanente la siguiente

**Resolución no. 8:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, inciso l) y 23 tercer párrafo del Estatuto de la Conferencia, se toma conocimiento de la renuncia del Sr. Eduard del Villar Liranzo como contralor de la Conferencia. En tal sentido se aprueba el nombramiento del Sr. Nicolás Starck Aguilera como contralor interino de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social por el tiempo restante del período establecido por la resolución número 12 adoptada por la XXIX Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2019 en Ciudad de México, por lo que en esta misma reunión se le designa para desempeñar el cargo antes señalado.

21

Misma que fue adoptada por unanimidad, admitiéndose, en consecuencia, la presencia del Sr. Nicolás Starck a la Reunión y cediéndosele la palabra.

El Sr. Starck agradeció la designación al Comité Permanente y agregó que se ponía a disposición de la Conferencia, con la cual mantenía una entrañable relación desde fines de la década de 1980, cuando participó en distintas laborales de la Conferencia, tanto en la primera etapa cuando no existía la Contraloría, y en su lugar existía una Comisión Revisora de Finanzas, hasta cuando posteriormente se creó la figura de Contralor.

El presidente agradeció las palabras del Sr. Starck y, con objeto de abordar el siguiente punto, *Presentación de los lineamientos administrativos de la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en*

*materia de presupuesto y ejercicio del gasto, recursos humanos y adquisición de bienes y contratación de servicios u obras, cedió la palabra al secretario general.*

El secretario indicó que el marco normativo vigente de la Conferencia no había sido propiamente actualizado ni contaba con instrumentos que permitieran que el ciclo presupuestario se realizara conforme a las mejores prácticas internacionales y conforme a una tendencia en la rendición de cuentas en la elaboración de presupuesto y control del gasto.

En atención a ello se presentaban tres lineamientos que tenían por objeto establecer normas en materia de política de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto; un sistema de adquisiciones, contrataciones y obras que fueran transparentes y que fueran sujetos a concurso; una integración y funcionamiento de un Comité de Compras para adquisiciones, contrataciones y obras que sean por montos relativamente elevados; mecanismos sancionatorios y resarcitorios ante gastos no permitidos o falta de justificación de éstos; una prohibición para poseer tarjetas de crédito personales para funcionarios de la Conferencia; limitaciones y mayor control a los gastos por viáticos de funcionarios de la Conferencia, y, finalmente, la regularización de los niveles salariales y beneficios del personal de la Conferencia.

22

El secretario también mencionó que estos lineamientos eran una primera fase que se vería acompañada, posteriormente, de una propuesta de reforma estatutaria que incluyera la creación de un régimen de sanciones para los titulares de los órganos por faltas de probidad, y una reforma de la Contraloría para que se convirtiera en un órgano colegiado.

El presidente agradeció la participación del secretario y cedió la palabra a los miembros del Comité Permanente.

En uso de la misma, José Rafael Rodríguez Sevilla, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, expresó que los lineamientos eran muy interesantes, no solamente porque actualizaban el marco normativo de la Conferencia en un ámbito que se había vuelto más relevante que nunca, que era el financiero, sino también porque lo fortalecía y dotaba de mecanismos para impedir y sancionar conductas impropias de un organismo internacional.

Lamentablemente, dijo el Sr. Rodríguez, los lineamientos no terminaban por ser una solución suficiente para los problemas que la Conferencia no estaba exenta de sufrir.

Por ello, el representante de los miembros Asociados preguntó al Comité Permanente sobre la idoneidad de aprovechar el esfuerzo hecho por la Secretaría, tomando los instrumentos y concediéndoles un carácter más permanente que permitiera tener la seguridad de que estarían sometidos directamente al Comité o incluso a la Asamblea General.

Así, el Sr. Rodríguez sugirió que los lineamientos se convirtieran en reglamentos, aprovechando la constitución de la Comisión Revisora que sería abordada en el siguiente punto del orden del día, pero sin perjuicio de que los lineamientos presentados por el secretario se aplicaran hasta que el Comité decidiera si los adoptaba como reglamentos.

El presidente agradeció la participación del representante de los miembros Asociados e indicó que su propuesta podría fortalecer el siguiente punto del orden del día, relativo a la constitución de la Comisión Revisora para abordar la reforma del Reglamento Financiero de la Conferencia.

El Sr. Pineda, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, solicitó el uso de la palabra para expresar su adhesión a la propuesta del Sr. Rodríguez y añadiendo que era muy importante que todos estos temas fueran reiterados en la Asamblea para evitar la laxitud en el asunto.

23

El secretario general, por su parte, indicó que otros miembros se había sumado a esta propuesta, entre los que se contaban las instituciones Titulares de Argentina y Cuba.

El presidente agradeció la participación de los miembros y sometió a su consideración la

**Resolución no. 9:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia, toma conocimiento de los siguientes instrumentos. 1) Lineamientos en materia de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto para los órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. 2) Lineamientos en materia de adquisición de bienes y contratación de obras y servicios para los órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. 3) Lineamientos en materia de administración de recursos humanos para los órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

El Sr. Pineda preguntó si no se incluiría la propuesta del Sr. Rodríguez en el texto de la resolución, en respuesta, el presidente indicó que el asunto de la Comisión Revisora sería abordado en el siguiente punto del orden del día, en donde se

registraría la sugerencia vertida por el Sr. Rodríguez, añadiendo que la presente Reunión del Comité era para tomar nota de la presentación que hacía la Secretaría General de los instrumentos y, además, que los mismos fueran analizados por la Comisión Revisora para que se incorporaran como reglamentos de la Conferencia.

El Sr. Pineda indicó que entonces votaba a favor de la resolución propuesta con las salvedades expresadas por el presidente en relación con la constitución de la Comisión Revisora.

La Resolución no. 9 fue, en consecuencia, adoptada por unanimidad, incluyendo el voto razonado por parte de la institución Titular de Guatemala.

Se abordó, entonces, el asunto relativo a la *Propuesta de conformación de una Comisión Revisora para la reforma del Reglamento Financiero de la C.I.E.S.S., así como para la elaboración de una propuesta de Reglamentos en materia de presupuesto y ejercicio del gasto, recursos humanos y adquisición de bienes y contratación de servicios u obras*, para lo cual se cedió la palabra al secretario general de la Conferencia.

El Sr. Velarca indicó que, del análisis del marco normativo de la Conferencia y de las inquietudes que habían vertido la membresía, se había identificado la necesidad de que los miembros Vinculados contaran con beneficios mayores que justificaran su pertinencia a la Conferencia.

24

Desde su creación en el período 2002-2003, dijo el secretario, y a diferencia de los miembros Titulares, Asociados y Adherentes, los Vinculados no tenían derecho a gozar de beca alguna en el Programa Anual del C.I.E.S.S.

Debido a la pandemia, mencionó el secretario, el pago de la cuota representaba un esfuerzo muy importante para toda la membresía, por lo que se consideraba pertinente aumentar los beneficios correspondientes a los miembros Vinculados.

Adicionalmente, señaló que si bien podría pensarse que la concesión de becas a los Vinculados impactaría en las finanzas de la Conferencia al dejarse de percibir recursos provenientes del pago por la participación de estas instituciones en las actividades del programa académico del Centro, había sido posible identificar en los registros del C.I.E.S.S. sobre las actividades de 2021, que únicamente dos personas habían participado en los diversos cursos, seminarios o diplomados por parte de miembros Vinculados de lo que se concluía que el impacto financiero no resultaba demasiado gravoso para las finanzas de la Conferencia.



Así, resultaba claro que el otorgamiento de becas a todos los miembros redundaría no solamente en beneficios para ellos al concederse la posibilidad de acceder a las actividades del CIESS en términos preferentes, sino que además, evidentemente, tenía un impacto positivo en la Conferencia al incentivar la afiliación de aquellas instituciones que en virtud de sus actividades o intereses, pudieran unirse a este organismo en calidad de miembros Vinculados.

El secretario también señaló que no había que olvidar que cada uno de los miembros aportaba también su conocimiento, experiencia y recomendaciones a la propia Conferencia, y que el enriquecimiento de la membresía engrandecía a esta Conferencia y a las actividades de cada una de las instituciones que la conformaban.

Por ello, se proponía la creación de una Comisión Revisora, atendiendo también a las observaciones presentadas por los representantes de los miembros Asociados y Guatemala en las materias de presupuesto y ejercicio del gasto, recursos humanos y adquisición de bienes y contratación de servicios u obras de la Conferencia.

En respuesta a la participación del secretario, los representantes de las instituciones Titulares por Argentina y Guatemala, así como el representante del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, expresaron su apoyo a la conformación de la Comisión Revisora y el interés de participar en la misma.

En sentido similar, el presidente expresó el interés del Instituto Mexicano del Seguro Social de participar en dicha Comisión, solicitando al secretario tomara nota de las postulaciones recibidas.

En atención a lo expresado, se sometió a consideración del Comité Permanente, la

**Resolución no. 10:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, inciso I) del Estatuto de la Conferencia y 39 del Reglamento de la Asamblea General, toma conocimiento de los anteproyectos de reforma del Reglamento Financiero en materia de becas para los miembros, y de Reglamentos en materia de presupuesto y ejercicio del gasto, recursos humanos y adquisición de bienes y contratación de servicios u obras de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social presentados. Y aprueba la constitución de una Comisión Revisora conformada por: 1. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; 2. Administración Nacional de Seguridad Social de la Argentina; 3. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Cuba; 4. Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, México, y 5. Instituto Mexicano del Seguro Social, México, la cual tendrá como tarea realizar el análisis y dictámenes de los instrumentos señalados anteriormente, así como presentar el informe correspondiente durante la siguiente sesión ordinaria en este Comité Permanente.

Misma que resultó aprobada por unanimidad.

A continuación, se abordó el asunto Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 de las Subregiones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Al respecto, el presidente indicó que, en virtud de que los informes y planes de trabajo de las Subregiones habían sido remitidos con anterioridad, sugería al Comité Permanente se dispensara la lectura de los mismos y, de no existir comentarios adicionales, se procediera a su aprobación.

En consecuencia, el presidente sometió la siguiente resolución a la consideración del Comité Permanente

**Resolución no. 11:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 incisos g) y l) del Estatuto de la Conferencia y 7 segundo párrafo del Reglamento de las Subregiones de la CISS, aprueba el Informe de Actividades 2021 y el Programa de Trabajo 2022 de las Subregiones de la Conferencia Interamericana.

26

Misma que fue aprobada de manera unánime.

En relación con el asunto Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades 2021 y del Programa de Trabajo 2022 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, el presidente hizo las mismas observaciones que con el punto anterior y, al no existir comentarios por parte de los miembros del Comité, sometió a su consideración la

**Resolución no. 12:** El Comité Permanente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 incisos g) y l) del Estatuto de la Conferencia aprueba el Informe de Actividades 2021 y el Programa de Trabajo 2022 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.

Misma que fue adoptada de manera unánime.

Abordada la totalidad del orden del día, y al no existir otro asunto por tratar, siendo las 13:08 del 21 de diciembre de 2021, el presidente dio por concluida la

Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en consonancia con el artículo 17 del Estatuto de la Conferencia.-----

